

Ab.

Maria Pia Yannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

01 02



CONVERSIÓN DEL CAPITAL
SOCIAL DE SUCRES A DÓLARES
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMERICA QUE HACE LA
COMPAÑIA DENOMINADA
"COMPAÑIA GENERAL DE
CONSTRUCCIONES C. LTDA."-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día treinta de Octubre del año dos mil, ante mí,
ABOGADA MARIA PIA YANNUZZELI PUGA, NOTARIA DECIMA DEL CANTON
GUAYAQUIL, comparecen el Ingeniero ALFREDO GREGOR DELGADO y el señor JOSE
ALVARADO MOLINA, quienes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, de
profesión Ingeniero Civil el primero y Ejecutivo el segundo, en sus calidades de PRESIDENTE y
GERENTE, respectivamente, de la Compañía denominada "**COMPAÑIA GENERAL DE**
CONSTRUCCIONES C. LTDA.", según consta de las copias de sus nombramientos que se insertan
al presente instrumento como habilitantes, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer doy
fe. Bien instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura, a la que proceden de una manera libre y
voluntaria, para su otorgamiento, me presentaron la minuta del tenor siguiente:-----

SEÑORA NOTARIA: Sirvase autorizar e incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su
cargo, una por la cual conste la Conversión de Sucres a Dólares de los Estados Unidos de América, que
hace la compañía denominada "**COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES C. LTDA.**",
que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.-----

CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de la
presente Escritura Pública el Ingeniero Alfredo Gregor Delgado y el señor José Alvarado Molina, en
sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente, y por tanto representantes legales de la
Compañía denominada "**COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES C. LTDA.**", conforme
consta de las copias de sus nombramientos aceptados e inscritos, que se agregan a la presente Escritura
Pública como documentos habilitantes.-----

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Eduardo Emiliano Calle, el ocho de Septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el dieciocho de Septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, se constituyó la Compañía denominada **"COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES C. LTDA."**, con un capital social de CINCUENTA Y DOS MIL SUCRES divididos en cincuenta y dos participaciones de un mil sucres cada una de ellas.-

B) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Guayaquil, Doctor Gonzalo Moreno Llor, el veintiséis de Agosto de mil novecientos setenta y uno, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veinticuatro de Septiembre de mil novecientos setenta y uno, la Compañía aumentó su capital social a la suma de TRESCIENTOS MIL SUCRES.-

C) Posteriormente, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo del Cantón Guayaquil, Doctor Ovidio Correa Bustamante, el tres de Mayo de mil novecientos setenta y siete, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintinueve de Septiembre de mil novecientos setenta y siete, la Compañía denominada **"COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES C. LTDA."**, aumentó su capital social a la suma de DOS MILLONES DE SUCRES.-

D) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Gustavo Falconí Ledesma, el veintiocho de Octubre de mil novecientos ochenta, rectificada el dieciocho de Febrero de mil novecientos ochenta y uno e inscritas en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintiocho de Agosto de mil novecientos ochenta y uno, la Compañía aumentó su capital social a la suma de SEIS MILLONES DE SUCRES.-

E) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo del Cantón Guayaquil, Doctor Ovidio Correa Bustamante, el quince de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintiséis de Enero de mil novecientos ochenta y tres, la Compañía, aumentó su capital social a la suma de DOCE MILLONES DE SUCRES.-

F) Luego, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el veintitrés de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el diecisiete de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, la Compañía aumentó su capital social a la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES.-

G) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno



**COMPAÑIA
GENERAL DE
CONSTRUCCIONES C.Ltda.**

Guayaquil, junio 10 de 1997

Señor

JOSÉ ALVARADO MOLINA ✓

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplame manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía de Responsabilidad limitada "COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES C. LTDA.", domiciliada en Guayaquil, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo GERENTE de la compañía, por el periodo de cinco años y con las facultades fijadas en los Estatutos Sociales, entre los que figuran la de representar a la compañía extrajudicial y judicialmente separado o conjuntamente con el Presidente de la compañía.

No obstante, se requerirá la intervención o firma conjunta del Presidente para los siguientes casos.=====

a) Para operaciones que excedan de S/. 50.000,00

b) Para dar garantías de cualquier clase y previa aprobación de la Junta General de Socios.

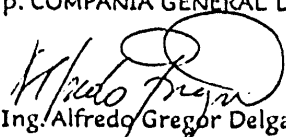
c) Para comprar, enajenar o gravar bienes raíces; y,

d) Para constituir Apoderados.

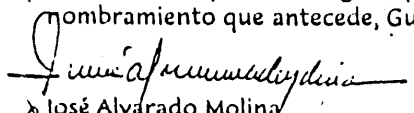
El contrato Social en que constan sus atribuciones está contenido en la Escritura Pública que autorizó el Notario Sexto de Guayaquil, entonces Dr. Eduardo E. Calle, el 8 de septiembre de 1965, e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 18 de septiembre de 1965.=====

Atentamente,

p. COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES C. LTDA.


Ing. Alfredo Gregor Delgado ✓
PRESIDENTE

RAZÓN: Acepto el cargo para el cual he sido reelegido según nombramiento que antecede, Guayaquil, junio 10 de 1997. ✓


José Alvarado Molina



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente
Folio(s) 36775 Registro Mercantil No.
10722 Repertorio No. 16640
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil 20 de junio de 1997

Hector Meguel Alcivar Andrade
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil





GENERAL DE CONSTRUCCIONES C. Ltda.

Guayaquil, Junio 10 de 1997 ✓

Señor
ING. ALFREDO GREGOR DELGADO ✓
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía de Responsabilidad Limitada "COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES C. LTDA.", domiciliada en Guayaquil, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo PRESIDENTE de la compañía, por el periodo de cinco años y con las facultades fijadas en los Estatutos Sociales, entre los que figuran la de representar a la compañía extrajudicial y judicialmente separado o conjuntamente con el Gerente de la compañía.

No obstante, se requerirá la intervención o firma conjunta del Gerente para los siguientes casos.

- a) Para operaciones que excedan de S/. 50.000,00
- b) Para dar garantías de cualquier clase y previa aprobación de la Junta General de Socios.
- c) Para comprar, enajenar o gravar bienes raíces; y,
- d) Para constituir Apoderados.

El contrato Social en que constan sus atribuciones está contenido en la Escritura Pública que autorizó el Notario Sexto de Guayaquil, entonces

Dr. Eduardo E. Calle, el 8 de septiembre de 1965 e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 18 de septiembre de 1965.

Atentamente,

P. COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES C. LTDA.

Sr. José Alvarado Molina
GERENTE

Razón: Acepto el cargo para el cual he sido reelegido según nombramiento que antecede, Guayaquil, Junio 10 de 1997.

En la presente fecha queda inscrito este

Nombramiento de Presidente

Folio(s) 38.945 Registro Mercantil No.

11377 Repertorio No. 17819

Se archivan los Comprobantes de pago por los

impuestos respectivos.

Guayaquil, 10 de Junio de 1997

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE

Registrador Mercantil

Reg. Am. 502 Ciudad de Alajó 2029607 209050 Casilla 4616 Fax 202070 Guayaquil Ecuador

Ab.
Maria Pia Yannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

del Cantón Guayaquil, Abogado Francisco Coronel Flores, el tres de Marzo de mil novecientos noventa y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el diez de Julio de mil novecientos

noventa y cinco, la Compañía denominada "**COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES C.**

LTDA.", aumentó su capital social a la suma de MIL MILLONES DE SUCRES.- H) Posteriormente,

mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil,

Abogado Francisco Coronel Flores, el ocho de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, e inscrita en

el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el seis de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco,

la Compañía aumentó su capital social a la suma de SEIS MIL MILLONES DE SUCRES.-

I) Finalmente, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Tercero del Cantón

Guayaquil, Abogado José Antonio Paulson Gómez, el veintidós de Diciembre de mil novecientos

noventa y ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el treinta de Marzo de mil

novecientos noventa y nueve, la Compañía denominada "**COMPAÑIA GENERAL DE**

CONSTRUCCIONES C. LTDA.", aumentó su capital social a la suma de VEINTIDOS MIL

MILLONES DE SUCRES, divididos en veintidós millones de participaciones de un mil Sucres cada

una.-----

CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el Ingeniero

Alfredo Gregor Delgado y el señor José Alvarado Molina, en sus calidades de Presidente y Gerente,

respectivamente, de la Compañía denominada "**COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES**

C. LTDA.", en ejercicio de su representación y en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución

número CERO CERO.Q.I.J.CERO CERO OCHO dictada por el Superintendente de compañías el

veinticuatro de Abril del año dos mil, declaran: **UNO:** Que se ha realizado la conversión de Sucres a

Dólares de los Estados Unidos de América del capital social suscrito que es de veintidós mil millones

de Sucres, a ochocientos ochenta mil Dólares de los Estados Unidos de América divididos en veintidós

millones de participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de cuatro centavos de

Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y **DOS:** Que se anulan los Certificados de

Participaciones de la compañía a fin de que se emitan nuevos Certificados en Dólares de los Estados

Unidos de América.-----

CLAUSULA CUARTA: CONCLUSION.- Agregue Usted, Señora Notaria, las demás cláusulas de

estilo necesarias para la plena validez de la presente Escritura Pública. Esta minuta está firmada por la Abogada ANNETTE ECHEVERRIA DE BAQUERIZO, con matrícula profesional del Colegio de Abogados del Guayas, número ocho mil ciento veinticinco.-----

HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.-----

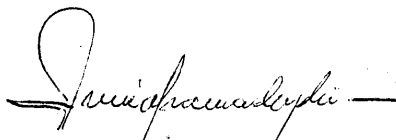
Quedan agregados a mi Registro formando parte integrante de la presente Escritura: copia de los nombramientos de los representantes legales de la Compañía denominada "COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES C. LTDA."; y, demás documentos de ley.- Leída que fue esta Escritura de principio a fin, por mí la Notaria, en alta voz, a los comparecientes, estos la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto conmigo de todo lo cual DOY FE.-

p. COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES C. LTDA.

R.U.C.: 0990032033001

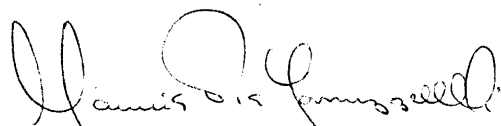

ING. ALFREDO GREGOR DELGADO

C.C.: 0902243815 C.V.: 0325-166 


JOSE ALVARADO MOLINA

C.C.: 090062369-5 C.V.: 0026-241

LA NOTARIA


AB. MARIA PIA YANNUZZELI DE VELAZQUEZ

Ab.

13

Maria Pia Yannuzzelli de Velázquez

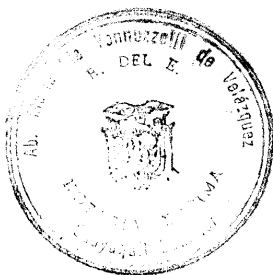
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.-



Maria Pia Yannuzzelli de Velázquez
Ab. Maria Pia Yannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL

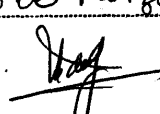
CERTIFICO:- Que en esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la **CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA QUE HACE LA COMPAÑIA DENOMINADA "COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES C.LTDA..**, que contiene este testimonio aprobado por resolución número 01-G-DIC-0001126, la misma que fue dada y firmada por el Intendente de compañías de Guayaquil, señor Abogado Jorge Plaza Arosemena, con fecha doce de febrero del dos mil uno.- Guayaquil, quince de febrero del dos mil uno.-



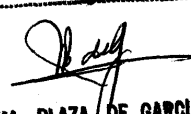
Maria Pia Yannuzzelli de Velázquez
Ab. Maria Pia Yannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 01.6-DIe-0001126, dictada el 12 de Febrero 2001 por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la escritura, que contiene Conversión del bopital

de la Compañía COMPANIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES C. LTDA de fojas 6839 a 6846, número 996 del Registro Industrial y anotada bajo el número 7905 del Repertorio - 2.- CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura - Guayaquil, 20 de Mayo del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN: En esta fecha se efectuó(n) DOS anotación(es) del contenido de esta Escritura al margen de la(s) inscripción(es), respectiva(s).
Guayaquil, 20 de Mayo del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Razón: En esta fecha, se ha fijado y se mantendrá fijo en la Sala de este despacho bajo el número 244 un extracto de esta escritura pública.
Guayaquil, 20 de Mayo del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL





Notaria Sexta
del Cantón Guayaquil

Ab. Jenny Oyague B.



DOY FE: Que en cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo**
Cuarto, de la Resolución Número **cero uno-G-DIC-cero cero**
cero uno uno dos seis, emitida por el Señor **Jorge Plaza Arosemena**,
Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha doce de
Febrero del año dos mil uno, se **Aprueba la Escritura de**
Conversión del Capital Social de Sucres a Dólares de los
Estados Unidos de América que hace la Compañía Denominada
“Compañía General de Construcciones C. Ltda.”.- Guayaquil, a
los Treinta días del mes de Marzo del año dos mil uno.- **LA**
NOTARIA.




Ab. Jenny Oyague Beltrán
NOTARIA SEXTA DEL
CANTON GUAYAQUIL